



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 127/2025

VISTO:

El Decreto C.D. N° 102/2025.
El Calendario de Sesiones Ordinarias año 2025.
El Memorando, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo, el día 24 de octubre de 2025, a las 10.40 horas bajo el N° 503.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto C.D. referenciado en el Visto, se prorroga la fecha para realizar la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.
Que corresponde realizar un ordenamiento en el Calendario de Sesiones año 2025 a efectos de establecer la nueva fecha para la Séptima Sesión Ordinaria.
Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente a unificar la Séptima y la Octava Sesión Ordinaria del Cuerpo y establecer el día jueves 30 de octubre de 2025 a las 14.00 horas, en el salón del IPRA, sito en la Av. Perito Moreno N° 168, como fecha y lugar de realización de la Sesión unificada.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las atribuciones dispuestas por la Carta Orgánica y el Reglamento Interno del C.D.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

- Artículo 1°.- UNIFICAR** la Séptima y la Octava Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.
- Artículo 2°.- ESTABLECER** que la Sesión Ordinaria unificada se realizará el día jueves 30 de octubre de 2025, a las 14.00 horas, en el Salón del IPRA, sito en la Av. Perito Moreno N° 168, de la ciudad de Río Grande.
- Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

Río Grande, 24 de octubre de 2025.
FR